



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0369-CU-2016

Huancayo, 16 MAR 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 025-2016-DFE-UNCP del 15 de enero de 2016 a través del cual el Decano de la Facultad de Educación, comunica reincorporación a labores académicas del Lic. Raúl Palomino Barboza.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 4810-CU-2015 del 18 de noviembre de 2015, se resuelve otorgar en vía de regularización, Licencia sin goce de remuneraciones al Lic. Raúl Palomino Barboza, Docente nombrado en la categoría de Auxiliar a T.P. (20 hrs) adscrito a la Facultad de Educación, a partir del 01 de junio de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, reservando la plaza nombrada en el Sistema Universitario;

Que, mediante el oficio de la referencia el Decano de la Facultad de Educación comunica que en Consejo de Facultad llevado a cabo el 12 de enero de 2016 se aprobó por unanimidad la reincorporación del Lic. Raúl Palomino Barboza a la Facultad de Educación, Escuela Profesional de Educación Primaria, a partir del 04 de enero de 2016;

Que, con Proveído N° 0139-2016-VRAC-UNCP del 28 de enero de 2016 la Vicerrectora Académica, tomando en cuenta el Acta de Consejo de Facultad del 12 de enero de 2016 donde se aprueba la reincorporación a sus labores académicas del Lic. Raúl Palomino Barboza a partir del 04 de enero de 2016, luego de haber estado con licencia sin goce de remuneraciones, eleva el expediente para la emisión de resolución correspondiente;

Que, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y


De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 29 de febrero de 2016;

RESUELVE:

- REINCORPORAR a sus labores académicas al Lic. RAÚL PALOMINO BARBOZA**, Docente nombrado en la categoría de Auxiliar a T.P. (20 hrs) adscrito a la Facultad de Educación, a partir del 04 de enero de 2016.
- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese y comuníquese


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR